

**EXTRACTO ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/5	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	2 de marzo de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 14:37h hasta las 14:50h
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones de Alcaldía
<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SÍ
Empar Martín Ferriols	SÍ
Roberto Alacreu Mas	SÍ
Lorena Mínguez Sánchez	SÍ
María Dolores Caballero Reyes	SÍ
Noelia García Ráez	SÍ
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ
Inmaculada Dorado Quintana	SÍ
Sara Dasí Dasí	SÍ
Bruno Mont Rosell	SÍ

**A) PARTE RESOLUTIVA****1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión del 16 de febrero de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.



## EDUCACIÓN

### **2. Expediente 1359/2023. Aprobación de las Bases Reguladoras y la Convocatoria de la concesión de Ayudas Económicas a Familias por Nacimiento de Hijos e Hijas, Acogimiento Preadoptivo y Adopción del Ejercicio 2023 TARJETA BIENVENIDA**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar las Bases Reguladoras y la convocatoria de la concesión de ayudas económicas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción del ejercicio 2023 que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Proceder a la publicación de las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Web Municipal y en el BOP.

**TERCERO.** Dar traslado de la presente resolución al Área de Educación, al Área Económico-Financiera (Intervención y Tesorería), y al Servicio de Atención Ciudadana.

## INTERVENCIÓN

### **3. Expediente 480/2023. Corrección del error en el título de la Propuesta de Acuerdo a la JGL de 19.01.2023, del Expediente 480/2023**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar la subsanación del error en el título del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de sesión 19 de enero de 2023, correspondiente al expediente 480/2023, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Expediente 480/2023. OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA 3/2023.

Debe decir:

Expediente 480/2023. OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA 2/2023.

**SEGUNDO.** Trasladar el presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

**4. Expediente 1652/2023. Omisión del Trámite de Fiscalización Previa Preceptiva 4/2023**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.** Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dto.	Ejerc.	Cod.Reg.	Aplicación ptria.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Igualdad	FRA.	2023	2023000437	03 23210 22604	B. T. INMACULADA	726,00	S/FRA. (31/01/23), ASESORAMIENTO AREA BIENESTAR SOCIAL Y DE LA MUJER. ENERO 2023	enero-23	contrato
Seguridad	FRA.	2023	2023000438	10 13200 22706	B. T. INMACULADA	363,00	S/FRA. (31/01/23), ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO POLICIA LOCAL. ENERO 2023	enero-23	contrato
Ord. Trafico	FRA.	2023	2023000587	10 13300 22704	AUTOMOVILES SANTOS, S.L.	2.067,04	S/FRA. (31/01/23), SERVICIO DE GRUA ENERO 2023	enero-23	contrato
Ord. Trafico	FRA.	2023	2023000588	10 13300 22704	AUTOMOVILES SANTOS, S.L.	762,30	S/FRA. (31/01/23), SERVICIO RETIRADA VEHICULOS, DIAS 1, 4, 5, 17, 18, 26, 27 Y 28-01-2023	enero-23	contrato
Educación	FRA.	2022	2023000030	09 32600 22799	VIAJES MASSABUS, S.L.	3.300,00	S/FRA. (31/12/2022), SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL. DICIEMBRE 2022	diciembre-22	contrato
Educación	FRA.	2023	2023000357	09 32600 22799	VIAJES MASSABUS, S.L.	3.300,00	S/FRA. (31/01/23), SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL. ENERO 2023	enero-23	contrato
Urbanismo	FRA.	2023	2023000116	05 15100 22706	T. C. FRANCISCO	3.085,50	S/FRA. (13/01/23), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE URBANISMO. ENERO 2023	enero-23	contrato
Urbanismo	FRA.	2023	2023000586	05 15100 22706	T. C. FRANCISCO	3.085,50	S/FRA. (15/02/23), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE URBANISMO. FEBRERO 2023	febrero-23	contrato
Parques	FRA.	2023	2023000348	02 17100 22799	IMESAPI, S.A.	749,87	S/FRA. (31/01/23), MANTENIMIENTO FUENTES. ENERO 2023	enero-23	contrato
Suman.....						17.439,21			

**SEGUNDO.** Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

**TERCERO.** Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

**5A DESPACHO EXTRAORDINARIO. Según artículo 83 del ROF. Expediente 601/2023. Omisión del Trámite de Fiscalización Previa Preceptiva 3/2023**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar la justificación de los gastos realizados en el mes de enero, correspondientes al convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Empleo para la inserción social y laboral, por la empresa Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., y sus comprobantes, debidamente documentados y que obran en el expediente, que presenta el siguiente detalle:

(1) Importe aprobado mensualidad ENERO s/Acuerdo JGL 19/01/2023	23.525,69 €
(2) Justificación mes de enero	26.082,17 €
<b>(3) = (2)-(1) Saldo a favor del Cuentadante.....</b>	<b>2.556,48 €</b>



**SEGUNDO.** Aprobar la justificación de los gastos realizados en el mes de enero, correspondientes al Plan de Formación incluido en dicho convenio, que presenta un saldo a favor del cuentadante como exceso de justificación de 289,17 €.

**TERCERO.** Reconocer a favor de la persona jurídica que a continuación se detalla, una indemnización por los siguientes importes, ordenando el pago del exceso de la justificación de enero, la nueva mensualidad de febrero del Plan de Empleo y la justificación de enero del Plan de Formación, con cargo al presupuesto municipal vigente; gastos como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dto.	Ejerc.	Aplicación ptria.	Tercero	Importe Justificación	Detalle gastos	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Ser. Soc.	Justificación	2023	03 23100 47900	PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.	2.556,48	Exceso justificación mensual de Enero	enero-23	Convenio
Ser. Soc.	Justificación	2023	03 23100 47900	PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.	24.181,27	Mensualidad de Febrero	febrero-23	Convenio
Ser. Soc.	Justificación	2023	03 23100 47900	PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.	289,17	Justificación mensual Formación de Enero	enero-23	Convenio
Suman.....					27.026,92			

**CUARTO.** Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

**QUINTO.** Trasladar el presente acuerdo a la empresa Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., a la Comisión de Seguimiento, al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

## FALLAS

### 5B DESPACHO EXTRAORDINARIO. Según artículo 83 del ROF. Expediente 853/2023. Aprobación de Subvención Nominativa a las Fallas de Alfàfar Ejercicio 2023

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.** -Aprobar subvención nominativa a las fallas Sant Jaume, El Sequer, L'Amistat, Pensat i Fet, Hort del Comte, La Fila y Parque Alcosa, según los modelos que se adjuntan, a cargo de la partida presupuestaria 06,338,10,480,00 del Presupuesto General 2023 y con las cuantías que a continuación se detallan:

- Falla Sant Jaume: 3800€
- Falla El Sequer: 3800€
- Falla L'Amistat: 3800€
- Falla Pensat i Fet: 3800€
- Falla Hort del Comte: 3800€
- Falla La Fila: 3800€

**SEGUNDO.** - Aprobar subvención nominativa a La Junta Local Fallera, a cargo de la partida presupuestaria 06,338,10,480,00 del Presupuesto General 2023, y con la cuantía de 13500€.



**TERCERO.** -Dar traslado del presente a las diferentes entidades beneficiarias y a las Áreas de Fallas, Intervención y Tesorería.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**6. Dar cuenta a la JGL de la Sentencia 34/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Valencia en el PO 429/2021 seguido a instancia de PROMOCIONES JOBAJAL S.L.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**7. Dar cuenta a la JGL de la Sentencia 39/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia en el PA 225/2022-B seguido a instancia de MAPFRE ESPAÑA**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**8. Dar cuenta a la JGL de la Sentencia 38/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Valencia en el PA 163/2022 seguido a instancia de MARÍA LUISA ESTEVE GARCÍA**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**9. Dar cuenta a la JGL de la Sentencia 42/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Valencia en el PO 140/2022 seguido a instancia de HIDROLOGÍA PROYECTOS S.L.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**10. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-0635. Aprobación de la nómina de febrero 2023**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**11. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-0527 - Aprobación de la 3ª Certificación de GRUPO BERTOLIN (Rehabilitación Edificio Tauleta) correspondiente a enero 2023**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.



**12. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-0489 - Aprobación de Relación de Facturas de 10.02.2023, de más de 3.000 euros**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**13. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-0553 - Aprobación de Relación de Facturas de 17.02.2023, de más de 3.000 euros**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**14. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-0654 - Aprobación de Relación de Facturas de 24.02.2023, de más de 3.000 euros**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**15. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-0503 - Aprobación de la Aportación del 1er. Semestre al Consorcio Provincial de Bomberos**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**